

INSTITUTO DE ECOLOGIA, AC		
Procedimiento AUTORIZACION DE PROYECTOS EXTERNOS	018 08	sep/2008
	Nº registro	mes/año

Objetivo

Dictaminar, a solicitud de los investigadores, la conveniencia de realizar proyectos externos.

Políticas

- El Director General o el representante legal designado son los únicos autorizados para establecer compromisos con personas físicas o morales a nombre del Instituto de Ecología AC.
- Todos los convenios, contratos o documento de cualquier tipo, con o sin financiamiento, que representen una relación con el exterior, incluye: académicos, investigación, servicios, donativos, colaboración y otros, se deberán remitir al Secretario Ejecutivo del CPE para revisión, y/o registro, y/o para la firma del representante legal.
- Toda propuesta de proyecto deberá ir acompañada de la Ficha de proyectos externos.
- Las propuestas de los proyectos se deberán enviar con la debida oportunidad, considerando que el CPE tiene cinco días hábiles para dar respuesta.
- Los proyectos aportarán para el Fondo del INECOL 20% del total del presupuesto sin IVA estarán exentos los proyectos que sean por fondos CONACYT mixtos, sectoriales, institucionales, cooperación bilateral, así como los CONABIO, gobierno federal y algunos extranjeros. El 10% para estímulos al personal académico se podrá aplicar siempre y cuando exista la aportación al INECOL.

INSTITUTO DE ECOLOGIA, AC		
Procedimiento AUTORIZACION DE PROYECTOS EXTERNOS	018 08	sep/2008
	Nº registro	mes/año

Responsable	Nº	Actividad
Investigador	01	Obtener y elaborar ficha proyectos externos publicada: http://intranet/OrganosColegiados/ComiteDeProyectosExternos.html
	02	Elaborar protocolo del proyecto.
	03	Enviar la propuesta concentrada en la ficha, protocolo, convenio, contrato u otro documento en su caso, vía correo electrónico al Secretario Ejecutivo del CPE.
Secretario ejecutivo	04	Verificar que la información esté completa, en caso contrario solicita información adicional.
	05	Revisar el convenio o contrato y realizar las modificaciones, en su caso.
	06	Enviar por correo electrónico a los miembros del Comité de Proyectos Externos ficha, protocolo, convenio, contrato u otro documento en su caso, para opinión.
CPE	07	Analizar proyecto.
	08	Emitir dictamen en 5 días hábiles.
Secretario ejecutivo		Propuesta proyecto NO ACEPTADA
	09	Elaborar comunicado para informar al investigador por correo electrónico
		Propuesta proyecto ACEPTADA
	10	Elaborar comunicado para informar al investigador el resultado por correo electrónico y los criterios de gestión del proyecto y observaciones, en su caso.
	11	Imprimir ficha y turnar a firma de los miembros del comité que dieron respuesta a la propuesta del proyecto.
	12	Enviar por correo electrónico la ficha firmada por los miembros del comité al investigador responsable del proyecto.
	13	Elaborar y turnar a firma del Director General o representante legal, la carta aval del proyecto, en su caso.
	14	Revisar y turnar a firma del Director General o representante legal el convenio o contrato, en su caso.
	15	Entregar el convenio o contrato original completamente firmado a la Dirección de Administración.

INSTITUTO DE ECOLOGIA, AC			
Procedimiento AUTORIZACION DE PROYECTOS EXTERNOS	018 08		sep/2008
	Nº registro		mes/año

Dirección de Administración	16	Si el convenio o contrato se firmo electrónicamente la Dirección de Administración lo imprime.
Secretario ejecutivo	17	Registrar proyecto y actualizar concentrado de propuestas.
Investigador	18	Recibir comunicado del resultado.
		Fin del procedimiento

COMERI
Fecha Septiembre 24 , 2008

INSTITUTO DE ECOLOGIA, AC		
Procedimiento	018 08	sep/2008
AUTORIZACION DE PROYECTOS EXTERNOS	Nº registro	mes/año

Instituto de Ecología, A.C.		Ficha de Propuesta de Proyectos Externos		Número de Registro	
Por Convocatoria	☐	Por Demanda	☐	Por Iniciativa Propia	☐
Básico	☐	Aplicado	☐	Transferencia de Conocimiento	
				Si	☐
				No	☐
Nombre del Proyecto					
Objetivo					
Institución, Gobierno o Empresa		Nacional		Estado(s)	
Nombre Contacto Contraparte		Correo Electrónico		Extranjera	
Participantes del INECOL:					
Investigadores		Participación (%)		Estímulos Focales (%)	
Técnicos					
Estudiantes					
Infraestructura del INECOL requerida		institucional		departamental	
		institucional		departamental	
				a su cargo	
				no existe	
				a su cargo	
				no existe	
				a su cargo	
				no existe	
Presupuesto		convenio			
		contrato			
		otro			
Recursos humanos		\$ 0.00			
Recursos materiales y servicios		\$ 0.00			
Infraestructura (adquisiciones y obra pública)		\$ 0.00			
Subtotal		\$ 0.00			
0.2 % Overhead		\$ 0.00			
0.1 % Estímulos		\$ 0.00			
Subtotal		\$ 0.00			
IVA (en su caso)		\$ 0.00			
Total		\$ 0.00			
Requerimientos administrativos especiales					
Observaciones					
Fecha		Firmas			

Nota: Las áreas sombreadas son para uso exclusivo del Comité de Proyectos Externos.

